

## Acceder a la historia de salud electrónica

**Organismo** Conselleria de Sanidad

**Código GVA** 17026

**Código SIA** 223649

**Estado** Abierto

**Plazo de solicitud** Abierto

### INFORMACIÓN BÁSICA

---

#### ¿Qué es y para qué sirve?

El objetivo principal es que los ciudadanos puedan consultar sus informes clínicos. En este portal Ud. puede encontrar tanto informes HSE ofrecidos por la Conselleria de Sanitat i Salut Pública como informes generados en cualquier Servicio de Salud, disponibles en la Historia Clínica Digital del Sistema Nacional de Salud (HCDSNS)

#### Requisitos

El acceso a este portal está restringido únicamente a los ciudadanos que estén empadronados en la Comunidad Valenciana y dispongan de Tarjeta Sanitaria SIP. En caso de no estar empadronado en la Comunidad Valenciana podrá acceder a su información clínica a través de los servicios que ofrezca el Servicio de Salud donde esté dado de alta.

Usted podrá acceder tanto con un certificado electrónico válido como con Cl@ve.

#### Personas interesadas

Usuario del Servicio de Salud de la Comunidad Valenciana.

#### Observaciones

En este portal Ud. podrá:

- Visualizar el listado de documentos disponibles.
- Consultar los informes clínicos, guardarlos e imprimirlos.
- Ocultar de forma selectiva los informes clínicos que desea que no estén accesibles para profesionales de otra comunidad autónoma.

o En este caso, los profesionales podrán saber que usted ha decidido proteger cierta información, aunque no sabrán siquiera de que tipo es esta. En caso de encontrarse en una situación que, a juicio del profesional sanitario, requiera atención sanitaria urgente, éste podría llegar a visualizar dicha información sin su consentimiento.

- Consultar los accesos a los informes que han realizado los profesionales sanitarios a través de HCDSNS y formular reclamaciones en caso de acceso indebido.

o Los profesionales sanitarios están autorizados para acceder a los informes de un paciente solo cuando este precise asistencia sanitaria.

o El sistema conservará el rastro de la identidad de las personas que accedan y de las características de la información que consulten. Este rastro será auditado periódicamente.

o Es perseguible legalmente cualquier acceso a esta información no justificado por la necesidad de asistencia sanitaria de los pacientes individuales, o realizado sin contar con la autorización debida, o que derive en un uso ilegítimo de la misma.

#### Procedimientos relacionados

- Inscripción en el Registro de Representantes de la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV). (17168 / SIA: 223653)

## Enlaces

- RESPUESTAS A LAS INCIDENCIAS DE HISTORIA CLÍNICA  
([https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/plantilla\\_historia\\_clinica.pdf](https://www.gva.es/downloads/publicados/PR/plantilla_historia_clinica.pdf))

## SOLICITUD

---

### Plazo de presentación

Durante todo el año.

### Forma de presentación

#### Telemática

Al pulsar en el enlace indicado como " Acceso con Cl@ve", será redirigido a la página del sistema cl@ve donde se le indicará qué opciones tiene para identificarse y poder acceder al servicio. Más información: [http://clave.gob.es/clave\\_Home/clave.html](http://clave.gob.es/clave_Home/clave.html)

Al pulsar en el enlace "Acceso con certificado" se le solicitará que se identifique mediante un certificado electrónico reconocido para poder acceder al servicio. Si necesita ayuda con el DNI electrónico, acceda a <http://www.dnie.es/> si necesita ayuda con el certificado de la ACCV, acceda a <http://www.accv.es>  
<http://www.san.gva.es/web/portalhse/inicio>

## Enlaces

- Portal historia clínica digital (<http://www.san.gva.es/web/portalhse/inicio>)

## TRAMITACIÓN

---

### Órganos tramitación

- Conselleria de Sanidad  
C/ MICER MASCÓ, 31-33  
46010 València (València/Valencia)  
Tel.: 012  
Fax.: 961928030  
Web: [www.san.gva.es/](http://www.san.gva.es/)

## RESOLUCIÓN

---

### Órganos resolución

- Conselleria de Sanidad  
C/ MICER MASCÓ, 31-33  
46010 València (València/Valencia)  
Tel.: 012  
Fax.: 961928030  
Web: [www.san.gva.es/](http://www.san.gva.es/)

Agota vía administrativa Sí

## AYUDA

---

### Dónde consultar dudas sobre el trámite

· [soporte\\_webcs@gva.es](mailto:soporte_webcs@gva.es)

**Problemas informáticos**

· [Formulario de consulta](#)